

INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATACION DIRECTA
A QUIEN INTERESE
EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E
NIT 899.999.032-5

Fecha: 20/10/2017

Tel: (1) 3371597

Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogotá DC

Correo: compras.juridica@hus.org.co

Numero solicitud: FB000020170148

1. OBJETO: COMPRA DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

Listado de productos requeridos:

CODIGO	PRODUCTO		CANTIDA REQUERIDA BOGOTÁ	VALOR ESTIMADO POR UNIDAD IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
F12A15	APOSITO DE ALCOHOL POLIVINILICO PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA LARGE	UNIDAD	40	\$442.125	APOYO TECNOLÓGICO: BOMBAS GENERADORAS DE VACÍO CON SISTEMA DE DOBLE FILTRACIÓN. BATERÍA CON DURACIÓN DE 24-48 HORAS. DISPOSITIVO PARA CICATRIZACIÓN ASISTIDA POR VACÍO. RESERVORIOS CON GELIFICANTE PARA EXHUDADO Y FILTRO O DISPOSITIVO PARA CONTROL DE OLORES.
F12A08	APOSITO DE ALCOHOL POLIVINILICO PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA SMALL	UNIDAD	35	\$363.750	
F12A10	APOSITO DE POLIURETANO ABDOMEN ABIERTO TERAPIA PRESION NEGATIVA CON BARRERA FENESTRADA CERRADA	UNIDAD	12	\$1.751.925	
CT1241709	APOSITO DE POLIURETANO CON IONES DE PLATA TERAPIA PRESION NEGATIVA LARGE	UNIDAD	15	\$907.875	
CT1241708	APOSITO DE POLIURETANO CON IONES DE PLATA TERAPIA PRESION NEGATIVA MEDIUM	UNIDAD	35	\$580.875	
CT1241707	APOSITO DE POLIURETANO CON IONES DE PLATA TERAPIA PRESION NEGATIVA SMALL	UNIDAD	25	\$381.375	
F12A12	APOSITO DE POLIURETANO PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA LARGE	UNIDAD	45	\$331.125	
F12A14	APOSITO DE POLIURETANO PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA MEDIUM	UNIDAD	25	\$307.425	
F12A11	APOSITO DE POLIURETANO PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA SMALL	UNIDAD	45	\$227.175	

F12A09	CANISTER GRANDE PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA 1000	UNIDAD	70	\$977.288	
F12A13	CANISTER PEQUEÑO PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA 500	UNIDAD	50	\$481.504	
CT124436	CONECTOR EN Y PARA TERAPIA DE PRESION NEGATIVA	UNIDAD	15	\$62.921	

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO.

- a. El oferente se obliga a señalar en su propuesta los laboratorios productores del material médico quirúrgico, así como las recomendaciones dadas por el fabricante para el almacenamiento, conservación y distribución, rotación de los insumos.
- b. El oferente se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrados y asegurar condiciones de seguridad conservación del producto original durante el transporte al hospital; y a realizar la entrega de los productos máximo tres (3) días hábiles después de emitida la solicitud de los productos.
- c. El oferente garantiza que las presentaciones, marcas, referencias y unidades de empaque o manejo de los insumos suministrados deberán corresponder a las requeridas por el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y que fueron presentadas dentro de la oferta.
- d. El oferente garantiza que la calidad de los insumos deberá corresponder a lo solicitado, evaluado y aceptado por el hospital. En caso de variación durante la vigencia del contrato, de la calidad y/o demás condiciones de los insumos, sin previa autorización del **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, se entenderá que existe un incumplimiento contractual.
- e. El oferente se obliga a estar presente en las entregas de los productos farmacéuticos (es decir que las entregas no se harán mediante empresa operador logístico de envíos, y si así fuese deberá estar un funcionario representante del proveedor), de acuerdo a los cronogramas de entrega; en la fecha y hora pactados con el proveedor. Si son productos fuera de cronograma, se obliga a entregarlos en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, término que se contará a partir de la solicitud por parte del **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** a través de correo electrónico y en la que el proveedor también se hará presente.
- f. El oferente se obliga a garantizar que la fecha de vencimiento de los productos no debe ser inferior al 90% de vida útil a partir de momento que el hospital reciba los productos, salvo que el hospital determine una fecha de vencimiento diferente. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- g. El oferente se obliga a realizar cambios por próximos vencimientos de insumos, previa notificación vía correo electrónico y/o oficio del hospital al proveedor como mínimo con seis (6) meses de anticipación a la fecha de vencimientos del producto.
- h. El oferente se obliga a que por baja rotación que haya tenido un producto en particular, el hospital podrá devolverlo para su cambio o nota crédito.
- i. El oferente se obliga a que los empaques de los insumos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos integrados, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.
- j. El oferente se obliga a firmar el acta de recepción y entrega de productos farmacéuticos, en cada una de las entregas pactadas entre el proveedor y el servicio farmacéutico
- k. El oferente para la venta o el suministro de los productos ofertados debe estar autorizado como comercializador, distribuidor, depósito de drogas o laboratorio farmacéutico, por la autoridad competente del sector salud.

- I. El oferente acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el o los contratos suscritos durante la vigencia del contrato, según sea el caso, respecto de las cantidades que se encuentran pendientes de despacho, y luego se procederá a la liquidación de o los contratos suscritos durante la vigencia del contrato.
- II. El oferente se obliga a presentar informes mensuales al interventor del contrato, acerca de la ejecución del mismo y a conciliar las facturas con el contador del servicio farmacéutico al final de cada mes.
- m. El oferente se obliga a garantizar que en caso de sustancias químicas, se entregaran las fichas técnicas y de seguridad de cada una de las sustancias. Los recipientes deberán estar señalizados en con el rotulo de seguridad. Los residuos de estas sustancias deberán ser manejados por el proveedor.
- n. El oferente se obliga a cumplir con la resolución 371 del 26 de Febrero de 2014 "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos".
- o. En caso de que algún producto ofertado y contratado, durante la ejecución del contrato presente reportes de seguridad y que evaluados por el grupo evaluador de farmacovigilancia, el oferente se verá obligado a recibir los productos entregados y acompañar la investigación por parte del comité, si se concluye que son fallas del producto el hospital está facultado para retirarlos del contrato.
- p. Cumplir con el programa de Tecno Vigilancia Activa
- q. Cumplir con las condiciones de apoyo tecnológico, en caso que los insumos lo requieran para su consumo
- r. Garantizar la disponibilidad de apoyo tecnológico específico que involucra entrega de equipos o instrumentos en las cantidades suficientes y características técnicas adecuadas requeridos para el normal funcionamiento de los servicios.
- s. En la etapa de evaluación técnica, el hospital podrá solicitar muestras físicas de los productos y apoyo tecnológico o programar visitas a las instalaciones de los oferentes para el conocimiento de los mismos.
- t. los productos y equipos en el proceso de evaluación técnica, serán probados en el área destinada para su uso sin excepción y antes de certificar su entrega a satisfacción.
- u. Los productos deben ser relacionados ítem por ítem, teniendo en cuenta las características técnicas específicas solicitadas de acuerdo a las necesidades de la institución.
- v. La oferta económica debe contener cotizada la totalidad de los ítems y debe discriminar el precio por cada ítem donde relacione el valor antes de IVA, el valor del IVA (si aplica, en caso de ser un valor diferente al 19%, relacionar el porcentaje), el valor total IVA incluido y el valor total por las cantidades requeridas. (Se anexa cuadro guía)
- w. Las fichas técnicas de los productos y equipos presentados, deben estar incluidas en la Carpeta Técnica al momento de entregar las correspondientes ofertas.
- x. cumplir con las especificaciones relacionadas en el listado de productos - insumos requeridos (numeral 2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**).
- y. Presentar Registro Sanitario vigente expedido por el INVIMA de los productos – insumos.
- z. los interesados en participar deberán cotizar la totalidad de los ítems y/o productos requeridos en la presente invitación, no se aceptaran propuestas parciales y, la adjudicación se hará de manera global. Los productos y apoyo tecnológico ofertado, debe contener características iguales o superiores a las requeridas en la presente invitación, no se tendrán en cuenta productos o apoyo tecnológico con características inferiores requeridas.

3.1 PRECISIONES EN MATERIA DE APOYO TECNOLÓGICO

Para cada uno de los equipos ofrecidos el proponente deberá presentar:

1. El oferente tendrá la responsabilidad de asegurar los equipos ofrecidos como apoyo tecnológico contra todo riesgo incluyendo hurto simple y calificado
2. El oferente deberá cumplir con todo lo estipulado en el manual integral de la gestión de tecnología, el cual se encuentra en el sistema de gestión de calidad con código 01EQ01
3. Será responsabilidad del oferente entregar toda la documentación requerida por el área encargada de la tecnología.
4. Es obligatoriedad del oferente capacitar a todo el personal que use la tecnología,
5. Si la tecnología lo requiere deberá entregarse certificado de calibración, validación y calificación no mayor a 1 año e informe de análisis de trazabilidad, cuando los equipos lo requieran.
6. El tiempo máximo garantizado de respuesta presencial a una eventual solicitud de mantenimiento, no deberá ser mayor a 8 horas hábiles.
7. El oferente deberá tener disponibilidad de un equipo de respaldo, en caso de que presente falla que deje fuera de servicio el equipo o persista por más de 24 horas.
8. Todas las preinstalaciones e instalaciones que deban hacerse para equipos de apoyo tecnológico serán responsabilidad del proveedor igual que el retiro de los mismos. (no deben generar recargos adicionales por traslado y retiro a las instalaciones de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana)
9. La recepción del equipo debe hacerse al servicio farmacéutico y/o al área que lo requiere con el acompañamiento y aval del grupo de expertos de la tecnología.
10. El oferente deberá suministrar los repuestos que se requieran para tener los equipos en óptimo funcionamiento.
11. Los equipos ofrecidos en apoyo tecnológico deberán ser de última tecnología o como máximo 2 años de uso, por lo que se deberá presentar la factura de adquisición de los mismos.

NOTA 1: El proponente deberá guiarse por las especificaciones técnicas, el incumplimiento de cualquiera de estas especificaciones dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

NOTA 2: Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que dé él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone del CDP # 1003 con fecha del 19 de octubre de 2017 dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2017, recursos por valor de:

UNIDAD FUNCIONAL	PRESUPUESTO
BOGOTA	\$ 221.200.000
TOTAL	\$221.200.000

PARÁGRAFO: los valores antes señalados incluyen IVA, y este impuesto debe ser incluido en los precios ofertados.

4. DOCUMENTOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar original de los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

- Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.
- Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente invitación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y contador, según sea el caso.
- Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales con fecha máxima de emisión 30 días calendarios previos a la presentación de la oferta.
- Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital
- Certificación de inhabilidades e incompatibilidades expedidas por el representante legal o delegado de la empresa.

5. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

- Entregar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.
- Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.
- Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con cada una de las partes estipuladas en él.
- Informar sobre el desarrollo del contrato.
- Garantizar la calidad de los elementos.
- Garantizar que la ejecución se ajuste al Presupuesto propuesto.
- Una vez se suscriba la orden de compra o contrato, el oferente deberá constituir garantía que ampare el cumplimiento y la calidad de los productos suministrados.
- Deberá entregar los insumos en las instalaciones de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana sin recargo adicional por el transporte de los mismos.
- Cumplir con los requerimientos expuestos en el numeral 3 **Obligaciones Específicas Desde El Punto De Vista Técnico** y 3.1 **Precisiones En Materia De Apoyo Tecnológico**.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- Cuando no cumpla con los requerimientos técnicos
- Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- Cuando la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado (PRESUPUESTO ESTIMADO \$221.200.000).
- Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

7. FORMA DE PAGO

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** efectuará pagos parciales a noventa (90) días fecha factura (de acuerdo a los requerimientos realizados por el área de Farmacia y/o supervisor del contrato), entregados los productos - insumos a satisfacción del supervisor y con la presentación de los siguientes documentos:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Certificado de pago de aportes parafiscales.
- Certificación del Supervisor del recibido a satisfacción.

8. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

Las propuestas deben radicarse en original y en sobre cerrado y debidamente marcado y foliado el cual debe contener tres carpetas así:

- Carpeta 1 : Documentación jurídica
- Carpeta 2 : Propuesta técnica y experiencia
- Carpeta 3 : Propuesta económica

Y se entregaran en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá, ubicado en la cra 8 # 0 – 29 sur, edificio administrativo 3 piso, las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación.

9. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

El plazo de ejecución será por la vigencia del año 2017 (31 de diciembre de 2017) a partir de la suscripción del acta de inicio, y el lugar de ejecución será en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá.

10. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los criterios de selección se evaluarán por separado y pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos habilitantes esenciales de orden legal y técnico exigidos de acuerdo a la naturaleza del servicio a contratar y su estricto cumplimiento, por ello dentro de los criterios de selección de ofertas, se deben considerar los siguientes factores:

1. **Evaluación Jurídica:** Admisible / No admisible; consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales para contratación estatal
2. **Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:** Admisible / No admisible.
3. **Experiencia:** El oferente deberá acreditar *experiencia* mínima de un (1) año, específica en suministro de productos relacionados con el objeto a contratar de la presente invitación en entidades de salud de alta complejidad, con las respectivas certificaciones. Cumple / No cumple.
4. **Evaluación Económica:** se tendrá en cuenta la propuesta de menor valor, cumpliendo con los anteriores criterios de selección, La adjudicación se realizará de manera global (entiéndase lo anterior, que la totalidad de los productos serán adjudicados a un solo oferente).

Fecha de la publicación de la invitación: 20 de Octubre de 2017 Hora 2:00 P.M.
Fecha de Retiro y cierre de la invitación: 24 de Octubre de 2017 Hora 2:00 P.M.


FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS
Subdirector de Compras, Bienes y Suministros


Elaboró: Cesar Cala
Técnico en Compras

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 www.hus.org.co
"Unidos por tu Bienestar"

